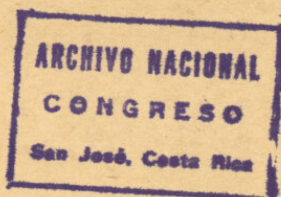


Congreso

Nº 636.



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo 9 - 28 -

1827

Promissary per il Governo con sig. Arrameng

1.200
1.200
600

3000

Ministerio de Hacienda.

Nos Vimos Subscritos por sí, y a nombre
de todo el Pueblo de esta Ciudad a Vos Oramos,
para que secundando nuestras plegarias, os sea-
le permito exponer a la Asamblea las esperanzas de
la ^{parte} Secundario, sostenidos de la confianza que
en ^{la} justificación se ha merecido la Gobernación
Estado.

Quando el Cielo se dignó mandar a esta
Oficina un Varroco que llevaba los deses de la
Felicidad: esano en su Ministerio, Caritativo
con los Pobres, y generoso con todos, vino el ge-
nio del mal a despedasarlo arrancando de
su Cero; hō! ^{res} no explicable el dolor, y llanto
por que tan repentina desgracia sumió a
Hacienda siendo mas sensible quanto de día en día
se siente la falta del Padre Carrillo.

Un Peduor Arrevido, y pasado de mano.

ambiciosas, tuvo el Arde de deducir, y cumplir
en sus perwersos planes al que le havia hecho bi-
en. Sorprendido nuestra Cuna se deso el bar del
Caso; triste efecto de la miseria humana! y el
que ha sufrido el castigo de la Ley; pero la le-
gislatura pasada alivio su Suerte. Nosotros
Menos de Confianza, no tememos arrojarnos
a los pies del Soberano, y suplicarle que
por un acto de su bondad alivie nuestro
pena, restituyendolos al suya Craxillo.

No temais Señor despedir vtro. Arde
to, que el Pueblo entero de esta Ciudad se
fijador de sus mejoras Comportamientos, y se
pondera de su futura Conducta; Amos de
que la experiencia de las desoracias es ota
garante Seguro del cumplimiento de la Ley
quando ya se ha sentido todo su enorme
peso.

Fue sin duda Arde aquel Delito; pero es
un mas grande. Nuestra bondad Señor por
cuyos actos haciendo mas fieles a los Subditos
Van ganado los principes formidables ene-
migos, que cambiando la espada, fueron tal-
vez el Apolo de su poder.

Con tanto

Ciudadanos Municipales a V. S. que son Festi-
gos de la fama de Ministros de las Indias
y dolor de este Pueblo, Suplicamos que lo ady-
cundo nuestro pedimento, os sirvais elevarlo
ala Asamblea de quince esperamos sea oydo.
Quama no sea de Mahua y lo neces. & entre
Bongloras es vale

Jordiano Parinque

Jose Enigdio Viana
Jose Fran. Novas

Man. Guern

Jon M. Perera

Cay. Morales

Francisco Soto

Nicola Moya

Pag. Bonilla

Pedro Dillas

Rafael Moya

Fran. Lirano

Manuel Paniagua

Jose Man. Guern

Salvador Soto

Juan Agui. Rodriguez

Jose Man. Guern

Manuel Sotierres

Guinto Dueno

Pag. Soto

Fran. Morera

Domin Gozonsales Jose Juquin Bago

Bosey Elal Cosa

Andres Salvaion

Arrolin Gonzales

Manuel Rodriguez

Casiano Brojos

Juan Gonzalez

ysidio Alfaro

Manuel Botano

Jose Aralla

San Canisiano

Ramon Gutierrez

Lorenzo Rodriguez

Santiago Jimenez

Pablo Gomez

Jose Ant. Peres

Man. R. Nojeda

Jph Arce

José Cres

Jos Armas

Juan Zamora

Vicente Bogantes

Joquin Solera

Aruego del Manuel Manuel Madrid
gal, Pedro Bogantes, y Ramon Montoya

SEÑAL DE LOS REYES VALE DOS REALES

Por Araya por mi y amigo de
doña Saverio Miguel Saverio y Felipe
Moya Ag. Promilla

Por mi y amigo de Juan Ocampo

Leopoldo Zamora Lion Gonzales

Thomas Gonzalez
Nelson Lumbado

Nicolas Lumbado

p. mi y p. mis dos

Ermanos Miguel y doctores Gregorio Saenz

Por mi y amigo de Juan Alvarez

Julio Arizaga Valentin Arizaga

Pedro Albarola Lorenzo Gonzalez

Domica Tabita

Manuel Moreira
Fabian Liscano

Francisco Amayagua

Pedro Barja
Casimiro Araya

Valecio Alvarado

Juan Manuel Gonzalez
Por mi, y a ruego del C. Jose Maria
Gutierrez Juan Gonzalez
Por mi y cargo del C. Jose Antonio Albornoz
Jose Anastasio Ruiz
Pedro Gonzalez
J. de Jesus Dominguez

espiritu Santo Gonzalez

Despues de examinar el Memorial presentado
y dando su opinion conforme a los sufragios
de esta Corporacion, y a los de que esta precedido
todo el Pueblo Meridiano, libre el Au-
gusto cuerpo Legislativo del Estado, man-
dando su soberana Clemencia p. el bu-
en Exito, firmando en el Ciudad y Lto.

José Gonzalez
Regidor Sr.

S.º Poder Legislativo

La Municipalidad de la Ciudad de Merced
reptando la solicitud que le ha
presentado la Mayordomía de este Secundario
en favor del P. Juan ~~Carillo~~ Lind. Jorg.
Carillo, y como siempre, petición sea el Dia
gral. de este Pueblo, ha sido de su deber
y presente en bñ. Conocimiento como única
ayuda Legitima a quien, y carencia de ella.

La Municipalidad Exponiendo persuadida
de q.º quien se expone en el Memorial Co-
rado en la misma Verdad, y el deseo y am-
lo gral. del Pueblo Mercedino, no se recela
ser el medio entre el Pueblo y sus Repre-
sentantes, inspirada de la Satisfacción alcan-
zan lo que se pide, por que así se lo merece
en bñ. merecido Cuncucio, y Cuncucio
Glorioso Conducto conforme siempre

5

Os vecinos de la Ciudad de Quedia, pidi-
endo se Comeda indulto al Pres.^o Joa-
quin Carrillo, espono lo q.^e ya tiene di-
cho por mas de cuatro ocasiones: los
indultos son muchas veces perjudicia-
les, y en la epoca presente con ma-
yor de razon. Nadie ignora los mo-
tivos.

La Comision para no molestar
vuestra atencion se contrae a lo que
espono quando se pretendio indulto p.^a
el C. Parroquia, y concluye con opinion
del mismo modo. Sala de la Comision
San Jose Mayo 26 de 1827.

Joaquin Guexada
Pres.^o

Manuel Piceño
Scriba

Eng.^o Guexado

La Comision p.^a la misma sig. 4^a Mayo 27/27

Roxa
Scriba

Alonso
Scriba